

**INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTA  
PROCESO MÍNIMA CUANTÍA MÍNIMA CUANTÍA No. 136-MC-001-2026**

**CON OBJETO: “CONTRATAR LA COMPRA DE PRODUCTOS DE TABACO (CIGARRILLOS) CON DESTINO AL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO PARA SU POSTERIOR COMERCIALIZACIÓN AL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD MELGAR – TOLIMA”**

Surtido el plazo establecido en el cronograma para presentar observaciones, el cual fue el día dos (02) de marzo del 2026, a las 12:00 pm, se presenta subsanación por parte del oferente JOHAN ALEXANDER GUTIÉRREZ MORENO identificado con cédula de ciudadanía No.1.013.603.209 de Bogotá D.C, en calidad de representante legal de COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TORRES S.A.S. – CDT SAS Nit.900.020.939-3, por medio de mensaje CO1.MSG.9097686 (1/03/2026 5:32:15 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito), para el proceso de mínima cuantía No. **136-MC-001-2026**, para dicha invitación:

**LISTA DE OFERTAS (3)**

**Mínima cuantía**  
136CPMSM-MC-001-2026 [\[Ver convocatoria\]](#) Pliego  
Valor estimado 15.524.411 COP | Clasificación de objetos Suministros  
Unidad de contratación CONTRATOS  
[Ver Entree](#)

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE TABACO (CIGARRILLOS) CON DESTINO AL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO PARA SU POSTERIOR COMERCIALIZACIÓN AL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD MELGAR – TOLIMA.

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito  
Fecha de presentación de ofertas 24/02/2026 9:00 AM - Fecha de publicación 24/02/2026 12:44 PM  
Apertura 24/02/2026 9:00 AM



**LÍNEA DE TIEMPO**



**LISTA DE OFERTAS**

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE TABACO	C D T SAS	Oferta en evaluación	25/02/2026 8:47 AM	6.999 COP
Oferta Cigarrillos Melgar 136CPMSM-MC-001-2026 Karos S.A.S	KAIROS SOLUTIONS S.A.S. BIC	Oferta en evaluación	24/02/2026 8:40 PM	15.524.411 COP
INPEC MELGAR - 136CPMSM-MC-001-2026-CIGARRILLOS	JBICS	Oferta en evaluación	24/02/2026 5:30 PM	6.195 COP

**EVALUACIÓN ECONÓMICA**

**EVALUACIÓN**

ORDEN	OFERENTE	VALOR UNITARIO - ANEXO 2
1	<b>J.B IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA SAS</b> R/L BENJAMIN MOLINA MUÑOZ	\$6.195
2	<b>COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TORRES S.A.S. - CDT SAS</b> R/L JOHAN ALEXANDER GUTIÉRREZ MORENO	\$6.999
3	<b>KAIROS SOLUTIONS S.A.S. BIC. R/L JULIO CESAR GALEÓN PALOMO</b>	\$15.524.411

1. El proveedor **J.B IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA SAS** Nit.901.122.495 – 4 R/L **BENJAMÍN MOLINA MUÑOZ** identificado con cédula de ciudadanía No.80.068.504 de Bogotá D.C., con un valor Unitario de **SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS (\$6.195) M/TCE**, según Anexo 2 – Propuesta Económica – Precios Unitarios, se realizó verificación.
2. El proveedor **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TORRES S.A.S. - CDT SAS** Nit.900.020.939 – 3 R/L JOHAN ALEXANDER GUTIÉRREZ MORENO identificado con cédula de ciudadanía No.1.013.603.209 de Bogotá D.C., con un valor Unitario de **SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$6.999) M/TCE**, según Anexo 2 – Propuesta Económica – Precios Unitarios, se realizó verificación.
3. El proveedor **KAIROS SOLUTIONS S.A.S. BIC. Nit.901.801.206 – 6** R/L **JULIO CESAR GALEÓN PALOMO** identificado con cédula de ciudadanía No.14.322.684 de Honda - Tolima, con un valor Unitario de **QUINCE MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS (\$15.524.411) M/TCE**, según Anexo 2 – Propuesta Económica – Precios Unitarios, se realizó verificación.

De acuerdo con el Numeral 4 – **OFERTA ECONÓMICA**, El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta “**ANEXO No. 02 – OFERTA ECONÓMICA VALORES UNITARIO** - serán tenidos en cuenta para la

**CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE MELGAR – TOLIMA**

Dirección: Carrera 26 No.5 – 71 Centro Melgar/Tolima

Celular Institucional: 3166161845

[contratacion.ecmelgar@inpec.gov.co](mailto:contratacion.ecmelgar@inpec.gov.co)

evaluación económica – Documento debe estar firmado y presentado en PDF - Se aclara que la evaluación del menor valor será con los precios presentados en el ANEXO 2 OFERTA ECONÓMICA. Será causal de rechazo de la oferta el incumplimiento, falta de claridad, la no presentación del documento, errores u omisiones en este requisito por ser la oferta económica propiamente dicha", los oferentes presentaron los siguientes valores unitarios:

El Comité Evaluador del presente proceso, procede a realizar la evaluación de la propuesta con el menor precio. En concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numerales 4 y 5 del decreto 1082 de 2015, Si ella cumple con los requisitos técnicos, jurídicos y económicos, no se continuará con la evaluación de las otras propuestas presentadas. Por el contrario, si esta no cumple, se continuará con la propuesta que haya presentado el segundo menor precio, y seguirá sucesivamente hasta encontrar aquella que cumpla con todos los aspectos de evaluación o en su defecto declarar desierto el proceso.

**1. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA**

COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TORRES S.A.S. – CDT SAS Nit.900.020.939-3 R/L JOHAN ALEXANDER GUTIÉRREZ MORENO				
DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Anexo 1. Carta de Presentación de la Oferta firmada por el representante legal.	<p><b>Anexo 1. Carta de Presentación de la Oferta firmada por el representante legal. Quien suscriba la carta de presentación de la propuesta deberá:</b></p> <p>a. En caso de ser persona jurídica: Tener la calidad de representante legal o apoderado del proponente, con facultad expresa de actuar en nombre y representación del mismo. En este último caso, la facultad de representación debe comprender las de presentar la propuesta, celebrar el contrato (en caso de resultar adjudicatario) y liquidarlo. Si la presentación de la propuesta implica la transgresión del deber establecido en el numeral 7° del artículo 23 de la ley 222 de 1995, el proponente individual o el integrante de la propuesta conjunta deberá, además, allegar autorización de la junta de socios o asamblea general de accionistas, según corresponda.</p> <p>b. En caso de ser consorcio o unión temporal: Tener la calidad de representante del consorcio o unión temporal, con facultad expresa de actuar en nombre y representación del mismo. Tal facultad de representación debe comprender la de presentar la propuesta, celebrar el contrato (en caso de resultar adjudicatarios) y liquidarlo.</p> <p>c. Los proponentes que tengan la calidad de personas naturales deberán presentar fotocopia de su documento de identificación. Las propuestas presentadas por personas naturales de</p>	CUMPLE		

	<p>origen extranjero que se encuentren dentro del país, deberán estar acompañadas de la autorización correspondiente, expedida de conformidad con las normas de control migratorio vigentes.</p> <p>d. Los proponentes y cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales varones, menores de 50 años de nacionalidad colombiana, deberán presentar fotocopia de la Libreta Militar y del Representante Legal.</p>			Dos (2) folio
<p><b>Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a un (01) mes.</b></p>	<p>El oferente allego Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá – Último año Renovado año <b>2025</b> –</p> <p>Actividad Económica: Podrá realizar cualquier actividad comercial civil o lícita tanto en Colombia como en el exterior, Código CIIU:</p> <p><b>ACTIVIDAD PRINCIPAL:</b></p> <p><b>4711</b> Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco</p> <p><b>ACTIVIDAD SECUNDARIA:</b></p> <p><b>4761</b> Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados</p> <p><b>OTRAS ACTIVIDADES:</b></p> <p><b>5320</b> Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados</p> <p><b>6499</b> Otras actividades de servicio financiero, excepto las de seguros y pensiones n.c.p.</p>	<b>CUMPLE</b>		<p>Fecha Expedición: 23 de febrero de 2026 Hora: 17:09:23</p> <p>Nueve (9) folios</p>
<p><b>El anexo 8A u 8B Certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal sobre pago de sus aportes de sus empleados (Artículo 50 ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007)</b></p>	<p>El oferente allego Certificado de Paz y Salvo de Aportes a Seguridad Social y Parafiscales – y planilla No. 9497742064 del Último mes (ENERO/2026).</p>	<b>CUMPLE</b>		Seis (6) Folios
	<p>En caso de que la Certificación sea expedida por el Revisor Fiscal se debe anexar Tarjeta Profesional y el Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Contadores.</p>	<b>CUMPLE</b>		Aporto Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Contadores que

				se aportó de la contadora público DIANA PAOLA GUTIERREZ ALFONSO identificado con cédula de ciudadanía No 1015439159 de Bogotá DC Y Tarjeta Profesional No 215836 – T
<b>Cédula Ciudadanía</b>	de	Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del Representante Legal	<b>CUMPLE</b>	Un (1) folio.
<b>Certificado Antecedentes fiscales</b>	de	Se verifico y el Oferente No se encuentre incluido en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación	<b>CUMPLE</b>	<a href="https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-natural">https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-natural</a>
<b>Certificado Antecedentes Disciplinarios</b>	de	Se verifico y el Oferente No presente Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	<b>CUMPLE</b>	<a href="https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx">https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx</a>
<b>Certificado Antecedentes Judiciales</b>	de	Se verifico y el Oferente No presente Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia.	<b>CUMPLE</b>	<a href="https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml">https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml</a>
<b>RNMC</b>		Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia	<b>NO REGISTRA MULTAS</b>	<a href="https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/form_cnp_consulta.aspx">https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/form_cnp_consulta.aspx</a>
<b>Registro Tributario (Rut)</b>	único	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO — Actualizado	<b>CUMPLE</b>	Fecha generación documento PDF: 02-02-2026 12:10:37PM un (1) folios.
<b>Anexo 5.</b>		Formato SIFF diligenciado	<b>CUMPLE</b>	Tres (3) folios.
		Anexar Certificación Bancaria	<b>CUMPLE</b>	Documento generado: 03 de FEBRERO 2026 Un (2) folio
<b>Anexo 7.</b>		Compromiso Anticorrupción	<b>CUMPLE</b>	Dos (2) folios
<b>Anexo 8.</b>		Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades	<b>CUMPLE</b>	Un (1) folio

Una vez verificados los documentos jurídicos y los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación, se pudo constatar que el proponente aportó todos y cada uno de los documentos solicitados en la Invitación y por el estatuto de contratación pública. Lo anterior nos arroja que la propuesta fue presentada con representación Jurídica, con capacidad legal general para celebrar contratos con el Estado, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, y verificados los antecedentes disciplinarios y fiscales del proponente, se establece que no está incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades, al igual que no se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.

## 2. EXPERIENCIA

El oferente deberá acreditar experiencia de acuerdo al objeto de la Invitación, mediante uno (1) o más contratos/certificaciones ejecutados, siempre que se acompañen con la respectiva acta de liquidación, o de recibo final (contratos celebrados con entidades públicas y privadas) y de ellos deberá poder extraerse la información requerida en el presente numeral, durante los últimos tres (03) años, cuyo valor sumado sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial establecido para el presente proceso, con Entidades del Estado o Privadas.

REQUERIMIENTO	ANEXO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ANEXO - 06 -	Anexo - 06			
EL OFERENTE DEBE ANEXARSE COPIA DE LOS CONTRATOS - CERTIFICACIONES REALIZADOS QUE ACREDITA SU EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>ENTIDAD:</b> LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DEL GUAMO TOLIMA</li> <li><b>OBJETO DEL CONTRATO:</b> EL OBJETO DEL CONTRATO ES DE SUMINISTRO, Y TIENE COMO FIN CONTRATAR EL SUMINISTRO DE CIGARRILLOS PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIODE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DEL GUAMO TOLIMA.</li> <li><b>AÑO:</b> 2025</li> <li><b>CONTRATO No.:</b> 158-MC-001-2025</li> <li><b>VALOR DEL CONTRATO:</b> DIECIOCHO MILLONES CIEN MIL PESOS (\$18.100.000) MCTE</li> </ul>	CUMPLE		Dos (2) folios

## 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REQUERIMIENTO	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR ANEXO No. 3 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES) INCLUYENDO MARCA DEL PRODUCTO OFERTADO	NOTA 1:	CAJETILLA AZUL SQ 10 CO Unidades por Cajetilla – 10 Cigarrillos, Longitud del Cigarrillo 99,0 Mm, Longitud Columna de Trabajo 72,0 Mm, Circunferencia 24,3 Mm, Filtro: Longitud del Filtro 27,0 Mm, Color del Papel Boquilla Color Imitación Color Corcho, Longitud del Papel Boquilla 26,0 Mm, Otros: Tipos de Tabacos Usados Descripción – Mezcla Burley + Virginia Materiales Usados – Papel Cigarrillo, Filtro Tube Acetato, Papel Filtro, Papel Pintado Aluminio, Marquilla de Cartulina, Envoltura de Polipropileno, Tirilla de	CUMPLE		JOHAN ALEXANDER GUTIÉRREZ MORENO identificado con cédula de ciudadanía No.1.013.603.209 de Bogotá D.C, en calidad de representante legal de COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TORRES S.A.S. – CDT SAS Nit.900.020.939–3, manifiesto bajo la gravedad de juramento que; ha leído, entendido y aceptado en su integridad el contenido del ANEXO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, que se compromete a cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas establecidas en dicho anexo y a ejecutar todas y cada una de las actividades allí descritas, conforme a los términos y condiciones establecidos.

	Apertura de Polipropileno.		
<b>NOTA 2:</b>	Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.	<b>CUMPLE</b>	
<b>NOTA 3:</b>	Los productos suministrados deben cumplir con las condiciones técnicas de salubridad; que sean productos de marcas reconocidas y de rotación nacional; los productos deben estar empacados y conservados.	<b>CUMPLE</b>	Anexa ficha técnica cigarrillos a suministrar (Rahman azul SQ 10 CO)
<b>NOTA 4:</b>	Cualquier avería, cambio o daño encontrado en la recepción de los productos y elementos será asumido en su totalidad por el proveedor; el proveedor será responsable de los productos que se encuentren en mal estado o con términos no solicitados.	<b>CUMPLE</b>	JOHAN ALEXANDER GUTIÉRREZ MORENO identificado con cédula de ciudadanía No.1.013.603.209 de Bogotá D.C, en calidad de representante legal de COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TORRES S.A.S. – CDT SAS Nit.900.020.939-3, manifiesto bajo la gravedad de juramento que; ha leído, entendido y aceptado en su integridad el contenido del ANEXO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, que se compromete a cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas establecidas en dicho anexo y a ejecutar todas y cada una de las actividades allí descritas, conforme a los términos y condiciones establecidos.
<b>NOTA 5:</b>	Se efectuará la verificación aritmética de las operaciones; en caso de presentar error, el valor corregido se tomará como valor propuesto. En caso de existir discrepancia entre el valor unitario y el valor total, se tomará para todos los efectos, el VALOR UNITARIO. Se	<b>CUMPLE</b>	

	<p>evaluará el precio teniendo en cuenta que en ningún caso el VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ofrecido no podrá ser superior al 100% del Presupuesto oficial.</p>		
<b>NOTA 6:</b>	<p><b>ENTREGA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El proveedor deberá hacer entrega de los productos en las cantidades requeridas por el supervisor del contrato.</li> <li>▪ Garantizar el suministro de los productos con un tiempo máximo de entrega de 24 horas previa solicitud que haga el supervisor asignado o quien haga sus veces.</li> <li>▪ Los pedidos se realizarán el día viernes o lunes de la semana y los productos deben ser entregados en la cárcel y penitenciaría de media seguridad melgar – Tolima, los días Martes, jueves y viernes de la siguiente semana en horario 8:00am a 11:00am y de 2:00pm a 3:30pm.</li> </ul>	<b>CUMPLE</b>	
<b>NOTA 7:</b>	<p>El proveedor debe garantizar la disponibilidad del producto, que cumpla con las características solicitadas en la ficha técnica, igualmente por el Personal Privado de la Libertad que son los consumidores finales, de no ser así, el proveedor debe comprometerse a realizar el cambio.</p>	<b>CUMPLE</b>	

<p><b>NOTA 8:</b></p>	<p>Todos los productos deben contar con registro sanitario del INVIMA (cuando aplique) o acreditar que se encuentra en trámite y además la fecha de vencimiento del <b>producto no podrá ser menor a TREINTA (30) DÍAS</b> cuando aplique, contados a partir de la fecha de entrega al EXPENDIO de la cárcel y penitenciaría de media seguridad melgar – Tolima. Los productos deben estar empacados, almacenados y transportados en recipientes o contenedores que garanticen su conservación.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	
<p><b>NOTA 9:</b></p>	<p>Se realizará pedido de los artículos de acuerdo con el requerimiento y necesidades del proyecto productivo de expendio y de la venta que se haga de los mismos, razón por la cual se establece en el estudio previo e invitación pública como cantidad UNO (1), además de no poder determinar el número de las personas privadas de la libertad que ingresen a la cárcel y penitenciaría de media seguridad melgar – Tolima, ni de la cantidad de productos que estas compren en el expendio.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	
<p><b>NOTA 10:</b></p>	<p>El proveedor debe hacer entrega de los cigarrillos con su <b>RESPECTIVA</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	

	<b>ESTAMPILLA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA</b> , con el fin de evitar el contrabando.		
--	--	--	--

#### 4. EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO

ANEXO No. 02 – OFERTA ECONÓMICA VALORES UNITARIO – Serán tenidos en cuenta para la evaluación económica - Se aclara que la evaluación del menor valor será con los precios presentados en el ANEXO 2 OFERTA ECONÓMICA. Será causal de rechazo de la oferta el incumplimiento, falta de claridad, la no presentación del documento, errores u omisiones en éste requisito por ser la oferta económica propiamente dicha.

OFERENTE	VALOR UNITARIO TOTAL	CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TORRES S.A.S. – CDT SAS Nit.900.020.939 – 3 R/L JOHAN ALEXANDER GUTIÉRREZ MORENO</b> identificado con cédula de ciudadanía No.1.013.603.209 de Bogotá D.C.	\$6.999	X	La propuesta económica presentada se ajusta al presupuesto oficial. Igualmente se realizó la verificación aritmética y precios techos cumpliendo con el requisito.

De acuerdo a lo anterior, la oferta presentada por el oferente único **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TORRES S.A.S. – CDT SAS Nit.900.020.939 – 3 R/L JOHAN ALEXANDER GUTIÉRREZ MORENO** identificado con cédula de ciudadanía No.1.013.603.209 de Bogotá D.C., se entiende subsanada y habilitada para participar en el presente proceso contractual.

#### CONCLUSIÓN

**PRIMERA:** Considerar como **HABILITADO** al oferente **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TORRES S.A.S. – CDT SAS Nit.900.020.939 – 3 R/L JOHAN ALEXANDER GUTIÉRREZ MORENO** identificado con cédula de ciudadanía No.1.013.603.209 de Bogotá D.C., dado que cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en la presente invitación pública y su propuesta no excede el valor del presupuesto oficial.

**SEGUNDO:** Recomendar al ordenador del gasto aceptar la propuesta presentada por el oferente habilitado.

**TERCERO:** Poner a disposición de los interesados el resultado de la verificación de los requisitos habilitantes de la oferta seleccionada y así cumplir con los principios de la transparencia y publicidad de la contratación estatal.

Finalmente se lee y se aprueba sin modificaciones, a los dos (02) días del mes de marzo de 2026.

#### COMITÉ EVALUADOR:



Dg. **CESAR AUGUSTO FUENTES**  
Responsable Área Jurídica



Pu. **ANGHIE ARLETH BARÓN PATIÑO**  
Responsable Gestión Contractual



DG. **PARDO PÉREZ DIEGO ALEJANDRO**  
Responsable proyectos productivos

Elaboró: PU. Anghie Arleth Barón Patiño – Gestión Contractual. *AP*  
 Revisó: Dg. Cesar Augusto Fuentes – Área Jurídica. *CAF*  
 Fecha Elaboración: 02/03/2026.  
 Archivo: C:/CONTRATACIÓN/INFORME DEFINITIVO

**CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE MELGAR – TOLIMA**

Dirección: Carrera 26 No.5 – 71 Centro Melgar/Tolima

Celular Institucional: 3166161845

[contratacion.ecmelgar@inpec.gov.co](mailto:contratacion.ecmelgar@inpec.gov.co)